

USHUAIA, 25 de febrero 2019.

**VISTO:**

El expediente N° 46.507/18 STJ-SSA caratulado "OBRA JUZGADO LABORAL N° 2 DJN s/ Adecuación espacio para su funcionamiento", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente expediente se tramita la adecuación del espacio en el edificio de Tribunales de la ciudad de Río Grande, donde funcionará el Juzgado Laboral N° 2.

Por Resolución PA N° 08/18 (fs. 30) se autorizó el procedimiento de Contratación Directa, por Resolución SSA N° 56/18 (fs. 110) se adjudicó la presente contratación a la firma "Líder Construcciones" de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado y con fecha 08 de octubre de 2018 se firmó el Acta de Inicio de Obra (fs. 143) conformada por el titular de la empresa constructora y el Director de Infraestructura Judicial.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la Planilla de Medición de Obra N° 02 (fs. 206) y el Certificado de Obra N° 02 (fs. 207), ambos han sido conformados por el titular de la empresa constructora,

A fs. 221 se agrega acta de recepción provisoria conformada por el titular de la empresa constructora, Gabriel Manuel Alvarado Alvarado y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda, en la misma se deja constancia que los trabajos se realizaron de conformidad con lo especificado en los respectivos pliegos.

El Área Contable incorpora comprobante de compromiso presupuestario preventivo N° 211/2019 (fs. 229).

El Auditor Interno incorpora informe N° 026/2019 dejando constancia que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs.232).

Por lo expuesto, es procedente aprobar el Certificado de Obra N° 02, correspondiente a la obra antes mencionada, por la suma total de pesos novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$980.444,61) a favor de la firma "Lider Construcciones" de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

Por ello, conforme la Acordada N° 145/17 y de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 100/17,

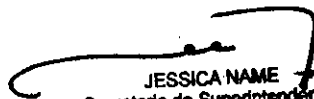
**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**


1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 02, correspondiente a la Obra "Juzgado Laboral N° 2 DJN", el cual asciende a la suma de pesos novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$980.444,61) a favor de la firma "Lider Construcciones" de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el articulo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 09/19

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia